

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

### Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0019-05/2022, relativa a la "Contratación de una póliza de seguros para desastres naturales en el Estado de Oaxaca, declarados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana", solicitada por la Secretaría de Administración.

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las nueve horas del día veintiséis de mayo del año dos mil veintidós, en la Sala de Juntas "Carlos Velasco Pérez" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, las ciudadanas Paulina Torres Quevedo, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Crisma Vianey López Benítez, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como, el ciudadano, Jesús Anaya Colín, Jefe del Departamento de Seguros y Siniestros de la Secretaría de Administración .....

La C. Paulina Torres Quevedo, da la bienvenida a los presentes en este acto

A continuación, con fundamento en el artículo 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, la convocante en relación al oficio número SA/CSM/DSS/015/2022 de fecha 25 de mayo de 2022, mediante el cual el Jefe del Departamento de Seguros y Siniestros de la Secretaría de Administración, proporciona las respuestas a las preguntas presentadas y hace la siguiente precisión.

#### Precisión única:

Numeral 7.1 Apartado A, especificaciones Técnicas, se precisa que las tablas de los valores unitarios para los distintos tipos de reparación/reconstrucción de caminos, los proveedores o posibles licitantes deberán considerar los valores unitarios de las tablas que se adjuntan a la presente acta, ello con la finalidad de evitar confusión en caso de algún siniestro, y las mismas deberán formar parte de su propuesta técnica económica.

#### Preguntas del Licitante: Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.

**Pregunta 1.- GENERAL** Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestra proposición; solicitamos respetuosamente a la convocante que las bases de licitación, el acta(s) de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Específicamente se solicita el ANEXO TÉCNICO

**Respuesta:** No se acepta su solicitud, el acta de Junta de Aclaraciones, bases y anexos derivados de la presente junta de aclaraciones serán publicados en formato PDF en el Sistema de Adquisiciones Estatal, para su consulta y descarga.

**Pregunta 2.- GENERAL** Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, siempre y cuando se respete exactamente e incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria y en su caso incluya la descripción de los bienes o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las presentes bases (Apartado A), así mismo podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este proceso.

**Pregunta 3.- GENERAL** Solicitamos a la convocante confirmar que se deberá considerar un folio inicial consecutivo para enumerar los documentos que conformen los requisitos legales y administrativos "Documentación distinta a las proposiciones". Otro folio inicial consecutivo para enumerar los documentos que conformen los requisitos de la propuesta técnica y finalmente otro folio inicial consecutivo para los documentos que conformen los requisitos de la

www.oaxaca.gob.mx

propuesta económica

Respuesta: Se confirma, ello de conformidad con el requisito 18 del numeral 3.5.1 de las bases.

Pregunta 4.- GENERAL Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que en el acto de junta de aclaraciones la convocante precise, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente sirva para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo, esta podrá incluirse en un escrito independiente en formato libre que formará parte de la documentación de la propuesta técnica.

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberá estar incluida en el Apartado A Especificaciones Técnicas de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 5.- GENERAL Favor de confirmar que no esa motivo de descalificación el NO rubricar o firmar los documentos oficiales como puede ser actas constitutivas, modificaciones a las mismas, documentos extraídos de páginas de internet como opiniones del SAT, IMSS, Infonavit, u oficios de la CNSF y/o de la SHCP

Respuesta: No se confirma, las causas de desechamiento se encuentran en el numeral 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones de las bases del presente procedimiento licitatorio

Pregunta 6.- GENERAL Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que en caso de que nuestra proposición no sea conjunta bastará con incluir una leyenda o documento donde indiquemos lo anterior

Respuesta: Se puntualiza, que para el presente procedimiento, no se solicitan propuestas conjuntas.

Pregunta 7.- GENERAL Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que nuestra proposición incluya algún documento o escrito que por su naturaleza esté redactado en idioma diferente al español, bastará con incluir una traducción libre al español y no será motivo de descalificación

Respuesta: Es correcta su apreciación, ello de conformidad con el Artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y el numeral 1.4 Idioma de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 8.- GENERAL Solicitamos a la convocante confirmar que por el tamaño de mi representada y por el volumen de sus ventas mi representa es una EMPRESA GRANDE, por lo cual bastará con incluir un escrito donde se confirme lo anterior y no será motivo de descalificación.

Respuesta: Favor de apegarse a los requisitos solicitados en los numerales 3.5.1 y 3.5.2, así como, al numeral 4.2 de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 9.- Página 5 de 49, Numeral 2.4. Plazo, lugar, y condiciones de entrega. Se solicita a la convocante que derivado a los tiempos tan reducidos de la Licitación se permita el enviar la Carta Cobertura por correo electrónico a la dirección que la Convocante indique en la presente Junta de Aclaraciones.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando contenga todos los datos necesarios para verificar su veracidad o autenticidad, así como los datos de formalidad necesarios, y deberá ser enviada a los siguientes correos electrónicos: : [coord.serv.mant@oaxaca.gob.mx](mailto:coord.serv.mant@oaxaca.gob.mx). y [dptosegurosystiniestros@hotmail.com](mailto:dptosegurosystiniestros@hotmail.com).

Pregunta 10.- Página 10 de 49, 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 5, Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que solo la Acta Constitutiva deberá contar con el Registro Público de la propiedad y/o comercio, derivado a que de conformidad con lo establecido por Código de Comercio en sus artículos 20 bis y 21, así como al Reglamento del Registro Público artículo 2 se estable que solo las reformas que indiquen la constitución de las sociedades mercantiles, así como los que contengan su transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación, serán sujetas de inscripción en el Registro Público; con base en ello, se solicita confirmar que no será motivo de descalificación el presentar nuestras reformas y/o modificaciones sin el sello de Registro Público de la propiedad y/o comercio. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Las causas de desechamiento se encuentran establecidas en el numeral 4.2 de las bases del presente procedimiento licitatorio, motivo por el cual el área técnica evaluará las misma y tomará en cuenta para ello lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 37 de su Reglamento.

**Pregunta 11.-** Página 10 de 49, 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 6 Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el Poder Notarial del Representante Legal no deberá contar con el Registro Público de la propiedad y/o comercio, derivado a que de conformidad con lo establecido por Código de Comercio en sus artículos 20 bis y 21, así como al Reglamento del Registro Público artículo 2 se estable que solo las reformas que indiquen la constitución de las sociedades mercantiles, así como los que contengan su transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación, serán sujetas de inscripción en el Registro Público; con base en ello, se solicita confirmar que no será motivo de descalificación el presentar el Poder Notarial sin el sello de Registro Público de la propiedad y/o comercio. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Las causas de desechamiento se encuentran establecidas en el numeral 4.2 de las bases del presente procedimiento licitatorio, motivo por el cual el área técnica evaluará las misma y tomará en cuenta para ello lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 37 de su Reglamento.

**Pregunta 12.-** Página 10 de 49, 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 7. Solicitamos a la convocante confirmar que el inciso "7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);" corresponde solo para personas físicas, por lo que basta que incluyamos un escrito libre en el que indiquemos que "NO APLICA" para este inciso y no será motivo de descalificación.

**Respuesta:** Se confirma, que el requisito solo es aplicable para personas físicas.

**Pregunta 13.-** Página 10 de 49, 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 9. Se solicita a la convocante que derivado a que el domicilio fiscal de mi representada se encuentra en la Ciudad de México, no será posible obtener la Constancia de No adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca por lo que no será motivo de desechamiento o descalificación el no presentar la citada constancia, siempre que podamos acreditarnos que efectivamente el domicilio fiscal de mi representada se encuentra en la Ciudad de México, para ello, proponemos adjuntar a este requisito la Constancia de Situación Fiscal vigente y comprobante de domicilio no mayor a 60 días naturales.

**Respuesta:** De conformidad con el requisito 9 del numeral 3.5.1 Propuesta técnica de las bases del presente procedimiento licitatorio, los licitantes que participen, en caso de contar con operaciones u obligaciones fiscales dentro del Estado, deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que su representada no se encuentre en dicho supuesto.

**Pregunta 14.-** Página 12 de 49, 3.8 Formalización del Contrato. Con respecto a los requisitos que el licitante adjudicado deberá proporcionar a la Contratante para realizar el trámite de pago, solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la Caratula del contrato de apertura de la cuenta bancaria se acreditará con copia del Estado de Cuenta Bancario y/o Carta de la Entidad Bancaria, en donde se muestra nombre del titular de la cuenta, número de cuenta, clave interbancaria y sucursal, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se acepta su propuesta siempre y cuando el Estado de Cuenta o Carta Bancaria emitida por la Entidad Bancaria tenga una vigencia menor a 30 días naturales contados a la fecha de la presentación de la información, y además debidamente validada por el representante legal, ello, sin ser un requisito indispensable para los demás licitantes.

**Pregunta 15.-** Página 25 de 49, Precios Unitarios. Solicitamos amablemente a la convocante confirme que los valores unitarios se mantienen como expiran, ya que notamos que las bases de licitación no consideraron 6 cuadros para los distintos tipos de reparación/reconstrucción de caminos, esto con la finalidad de evitar confusión en caso de algún siniestro.

**Respuesta:** Favor de referirse a la precisión única

**Pregunta 16.-** Página 39 de 49, 7.9 Apartado I, Formato Propuesta Técnica. Solicitamos a la convocante confirmar que en el cuadro de propuesta técnica en la columna que dice "Descripción del bien, arrendamiento o servicio" se

www.oaxaca.gob.mx

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

deberá requisitar con lo siguiente: Contratación de una PÓLIZA DE SEGURO DE DESASTRES NATURALES EN EL ESTADO DE OAXACA DECLARADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Respuesta: Se deberá requisitar de acuerdo al requisito 18 del numeral 3.5.1 de las bases del presente procedimiento licitatorio

Pregunta 17.- Página 39 de 49, 7.9 Apartado I, Formato Propuesta Técnica. Solicitamos a la convocante confirmar que en el cuadro de propuesta técnica en la columna que dice "Unidad de Medida" se deberá requisitar con lo siguiente: Servicio de Aseguramiento

Respuesta: Se deberá indicar "Póliza".

Pregunta 18.- Página 39 de 49, 7.9 Apartado I, Formato Propuesta Técnica. Solicitamos a la convocante confirmar que en el cuadro de propuesta técnica en la columna que dice "Cantidad Total" se deberá requisitar con lo siguiente: "Uno"

Respuesta: Se confirma

Pregunta 19.- Página 40 de 49, 7.10 Apartado J, Formato Propuesta Económica. Solicitamos a la convocante confirmar que en el cuadro de propuesta técnica en la columna que dice "Descripción del bien, arrendamiento o servicio" se deberá requisitar con lo siguiente: Contratación de una PÓLIZA DE SEGURO DE DESASTRES NATURALES EN EL ESTADO DE OAXACA DECLARADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 20.- Página 40 de 49, Formato Propuesta Económica. Solicitamos a la convocante confirmar que en el cuadro de propuesta técnica en la columna que dice "Unidad de Medida" se deberá requisitar con lo siguiente: Servicio de Aseguramiento

Respuesta: Respuesta: Se deberá indicar "Póliza".

Pregunta 21.- Página de la Convocatoria 40 de 49, 7.10 Apartado J, Formato Propuesta Económica. Solicitamos a la convocante confirmar que en el cuadro de propuesta técnica en la columna que dice "Cantidad Total" se deberá requisitar con lo siguiente: Uno

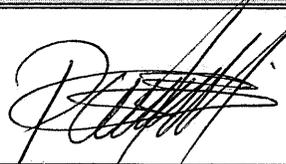
Respuesta: Se confirma

Pregunta 22.- GENERAL. Favor de confirmar que solo el licitante adjudicado deberá incluir las condiciones generales en la póliza por la partida en la que participa y por tanto no es motivo de descalificación el NO incluirla en nuestra proposición

Respuesta: Se confirma, podrán exhibir junto con sus propuestas los documentos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las nueve horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.

Por la Convocante

Nombre	Firma
C. Paulina Torres Quevedo Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

www.oaxaca.gob.mx



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Por el área solicitante

Nombre	Firma
Lic. Jesús Anaya Colín Jefe del Departamento de Seguros y Siniestros de Secretaría de Administración	

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
Lic. Crisma López Benítez Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	

www.oaxaca.gob.mx

